



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0049784/2016

Córdoba, 21 DIC 2016

**VISTO:**

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Macarena Del Valle Roldán DNI 35564666, con el proyecto denominado: "Procesos de subjetivación juvenil en la "Marcha de la Gorra": disputas por el espacio público y estrategias de biorresistencia al policiamiento del Estado Provincial Cordobés."; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Macarena Del Valle Roldán DNI 35564666,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: ADMITIR** a la Lic. Macarena Del Valle Roldán DNI 35564666 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Procesos de subjetivación juvenil en la "Marcha de la Gorra": disputas por el espacio público y estrategias de biorresistencia al policiamiento del Estado Provincial Cordobés".

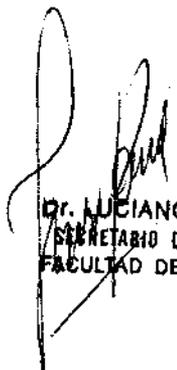
**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Doctora Andrea Bonvillani como Directora del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

**ARTÍCULO 3º:** Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese

**RESOLUCIÓN N°:**

**2172**

  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA